



Under embargo until Thursday, 9 March 2023 11:00 a.m. CET

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes expresa su preocupación por la tendencia a legalizar el consumo de cannabis con fines no médicos, lo que contraviene la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes

En su informe anual correspondiente a 2022, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes:

- señala que en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes se clasificó el cannabis como una sustancia altamente adictiva y susceptible de uso indebido, y que el consumo de cannabis para fines que no son médicos ni científicos contraviene la Convención;

- expresa su preocupación por el hecho de que esta tendencia entre un pequeño número de Gobiernos esté provocando un mayor consumo, efectos adversos para la salud y trastornos psicóticos;

- observa con preocupación que la creciente industria del cannabis publicita los productos, sobre todo entre los jóvenes, de manera que disminuye la percepción de los riesgos que comporta su consumo;

- considera que las repercusiones de la legalización del cannabis en la sociedad son difíciles de evaluar ya que los modelos legislativos varían de un país a otro y los datos aún son limitados;

- expresa su preocupación por el hecho de que muchos países sigan teniendo dificultades para adquirir suficientes sustancias sujetas a fiscalización para tratamientos médicos, incluso en situaciones de emergencia;

- destaca que los países están incautando un elevado número de sustancias químicas no sujetas a fiscalización y precursores de diseño utilizados en la fabricación ilícita de drogas, y expresa su preocupación por la propagación mundial de estas sustancias.

VIENA, 9 de marzo (Servicio de Información de las Naciones Unidas) - En su informe anual correspondiente a 2022, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) advierte que la legalización del consumo de cannabis con fines no médicos, que contraviene la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, parece dar lugar a un mayor consumo y a una menor percepción de los riesgos, especialmente entre los jóvenes.

La legalización del consumo de cannabis da lugar a un mayor consumo y disminuye la percepción de los riesgos

Según las estimaciones, el efecto más preocupante de la legalización del cannabis es la probabilidad de que aumente su consumo, sobre todo entre los jóvenes. En los Estados Unidos, se ha observado que el consumo de cannabis es notablemente mayor entre los adolescentes y los jóvenes adultos en los estados federales en los que el cannabis se ha legalizado en comparación con otros estados en los que su uso recreativo sigue siendo ilegal. También hay datos que indican que la disponibilidad general de productos del cannabis legalizados disminuye la percepción de los riesgos y de las consecuencias negativas que conlleva su consumo. Los nuevos productos, como los productos

comestibles o los productos de vapeo comercializados en envases atractivos, han incrementado la tendencia. La Junta considera que ello ha contribuido a trivializar los efectos del consumo de cannabis en la opinión pública, especialmente entre los jóvenes.

La Presidenta de la JIFE, Jagjit Pavadia, declaró: “La creciente industria del cannabis está comercializando productos relacionados con el cannabis para atraer a los jóvenes, lo que es motivo de gran preocupación, al igual que la forma en la que se está restándole importancia a los daños relacionados con el consumo de productos del cannabis de gran potencia”.

Más urgencias médicas y accidentes de tráfico en los estados donde el consumo de cannabis es legal

En todas las jurisdicciones en las que se ha legalizado el cannabis, los datos muestran que los problemas de salud relacionados con esta sustancia han aumentado. Entre 2000 y 2018, el número de hospitalizaciones relacionadas con la dependencia y la abstinencia del cannabis a nivel mundial se multiplicó por ocho. Asimismo, el número de hospitalizaciones por trastornos psicóticos relacionados con el cannabis se ha cuadruplicado en todo el mundo.

Los jóvenes, cuyos cerebros aún se están desarrollando, se ven especialmente afectados por los efectos negativos para la salud del consumo habitual de cannabis, lo que puede repercutir en sus resultados académicos y su comportamiento social. Los datos estadísticos de Colorado (Estados Unidos) muestran que los accidentes de tráfico mortales con conductores que se encontraban bajo los efectos del cannabis casi se duplicaron entre 2013 y 2020.

¿Han logrado los Gobiernos los objetivos que pretendían conseguir con la legalización del cannabis?

El principal objetivo que los Gobiernos pretendían conseguir con la legalización del cannabis era reducir las actividades delictivas y mejorar la salud y la seguridad públicas. En su informe correspondiente a 2022, la JIFE destaca que este objetivo no se ha alcanzado. La Presidenta de la Junta, Jagjit Pavadia, señaló: “Los datos indican que la legalización del cannabis no ha conseguido disuadir a los jóvenes de consumirlo, y los mercados ilícitos persisten”. Los datos muestran que la oferta ilegal de cannabis sigue siendo elevada en todas las jurisdicciones que han legalizado esta sustancia, con niveles que alcanzan el 40 % en el Canadá, casi el 50 % en el Uruguay e incluso el 75 % en California.

Otro objetivo importante perseguido por los Gobiernos que promovieron la legalización del cannabis era generar ingresos fiscales. La Junta constata que, aunque los ingresos fiscales procedentes de las ventas de cannabis han aumentado año tras año en el Canadá y en los Estados Unidos, dichos ingresos han sido inferiores a lo previsto, ya que solo representan el 1 % del presupuesto en los Estados que han legalizado la sustancia.

Los distintos enfoques con respecto a la legalización del cannabis hacen que resulte difícil evaluar sus repercusiones

Para la JIFE, la tendencia entre un reducido número de Gobiernos a legalizar oficialmente el consumo de cannabis con fines recreativos es motivo de preocupación, ya que los tratados de fiscalización de drogas exigen que el uso de drogas se limite a fines médicos y científicos. La Junta señala que las repercusiones en la sociedad no se han estudiado suficientemente, pues los datos presentados por los países son limitados y a menudo demasiado recientes como para extraer conclusiones significativas. Los modelos legislativos varían considerablemente de un país a otro, lo que hace que resulte difícil comparar los marcos y hacer predicciones sobre lo que funcionará y lo que no.

La Junta hace hincapié en que los efectos del consumo de cannabis en las personas y las sociedades deberían estudiarse más a fondo antes de que los Gobiernos adopten decisiones vinculantes a largo plazo. Además, recuerda a los Gobiernos que buscan soluciones alternativas en lo que respecta a los delitos relacionados con el cannabis que los tratados de fiscalización de drogas ofrecen un amplio margen de flexibilidad.

La descriminalización y la despenalización como vías alternativas para los delitos relacionados con el cannabis

En su informe, la JIFE recuerda a los Estados Miembros que la legalización del consumo de cannabis para fines no médicos contraviene los tratados de fiscalización de drogas, y destaca que los conceptos de descriminalización y despenalización ofrecen vías alternativas para tratar los delitos relacionados con el cannabis.

La Presidenta de la Junta, Jagjit Pavadia, declaró: “El sistema basado en los tratados ofrece un amplio margen de flexibilidad a los Estados para proteger a los jóvenes, mejorar la salud pública, evitar encarcelamientos innecesarios y hacer frente a los mercados ilícitos y a la delincuencia conexas”.

Algunos países han modificado sus políticas en lo que respecta a los delitos relacionados con las drogas y han reclasificado los delitos por consumo personal de cannabis como infracciones leves o han eliminado por completo las sanciones penales.

La creciente industria del cannabis ejerce presión en favor de la legalización

El potencial de crecimiento ha atraído a grandes empresas que buscan expandir su negocio en los mercados del cannabis medicinal y para adultos que están surgiendo en todo el mundo. Con el objetivo de ampliar sus beneficios comerciales, muchas de estas empresas están ejerciendo presión para que se levanten los controles sobre el cannabis.

En los Estados Unidos, la venta legal de productos derivados del cannabis es uno de los sectores de más rápido crecimiento, y tan solo en 2021 generó 25.000 millones de dólares, lo que supone un aumento del 43 % respecto al año anterior.

En el informe, la Junta aclara que el cultivo y el consumo de cannabis con fines médicos están permitidos, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones establecidas en los tratados con respecto a la concesión de licencias, la fiscalización nacional y la presentación de previsiones de las necesidades para fines médicos a la JIFE. El informe señala que en algunos Estados se han puesto en marcha “programas de cannabis medicinal” sin aplicar las medidas de fiscalización exigidas o sin cumplir las normas de la OMS sobre la fabricación y la prescripción.

Muchos países no tienen un acceso adecuado a sustancias sujetas a fiscalización para fines médicos

A la JIFE le preocupa que muchos países sigan teniendo dificultades para adquirir suficientes analgésicos opioides para el tratamiento del dolor. Existen asimismo disparidades regionales en lo que respecta a los medicamentos que contienen morfina, aunque los datos muestran que hay suficiente disponibilidad de materias primas de opiáceos. Además, la limitada cantidad de morfina disponible para el alivio del dolor se concentra en los países de ingreso alto, como lo confirman los datos de la Organización Mundial de la Salud. También se observan disparidades similares en el consumo de medicamentos contra la epilepsia y de medicamentos para el trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

La Junta señala que las situaciones de emergencia aumentan la necesidad mundial de medicamentos fiscalizados para el tratamiento del dolor, la anestesia y los cuidados quirúrgicos y paliativos, así como para el tratamiento de enfermedades mentales y neurológicas. En este sentido, destaca la importancia de una legislación de emergencia oportuna para agilizar el acceso a los medicamentos fiscalizados durante las emergencias humanitarias.

En un informe complementario titulado “Ningún paciente se queda atrás: progresos en lo que respecta a garantizar el acceso adecuado a sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos”, la JIFE formula una serie de recomendaciones a los Gobiernos para mejorar la disponibilidad de esos medicamentos esenciales.

La JIFE advierte del aumento de la producción y el tráfico ilícitos de cocaína

A raíz del aumento de la producción y el tráfico de cocaína, ahora se pueden obtener mayores cantidades de cocaína con altos niveles de pureza a precios más bajos, lo cual está relacionado con

la evolución de la actividad delictiva en los lugares donde se cultiva el arbusto de coca. Además, las organizaciones de traficantes están trasladando la elaboración de cocaína a Europa, donde ya se han encontrado 6 de los 15 laboratorios de transformación de cocaína descubiertos en todo el mundo.

Es necesaria una acción mundial para hacer frente al tráfico de opioides sintéticos y a la epidemia de sobredosis de opioides

La epidemia de opioides y la crisis de sobredosis en América del Norte se han agravado debido a la fabricación y el tráfico ilícitos de opioides sintéticos. El tráfico de fentanilo y otros opioides peligrosos se está extendiendo a Oceanía. El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (Programa GRIDS) de la JIFE fortalece las capacidades y promueve la cooperación entre las fuerzas del orden a fin de evitar que estas y otras sustancias peligrosas lleguen a los mercados de consumo.

Informe sobre precursores

La JIFE observa con preocupación el creciente uso de sustancias químicas no fiscalizadas y de precursores de diseño en la fabricación ilícita de drogas, ya que se ha comunicado un elevado número de incautaciones en 67 países de los cinco continentes. La Junta advierte a los Estados Miembros del aumento del tráfico de sustancias no fiscalizadas y de la rapidez con que la industria de las drogas ilícitas elude los controles internacionales. Por consiguiente, exhorta a una mayor fiscalización de los precursores a fin de lograr un comercio más seguro para la industria química legítima.

* * * * *

Si desea más información, diríjase a:

Secretaría de la JIFE

Teléfono para consultas de los medios de comunicación: (+43-1) 26060 4163

Correo electrónico: incb.secretariat@un.org

Sitio web: www.incb.org